

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Desarrollo Económico, Lic. JOSE LUIS LUPO FLORES, debe ausentarse del país del 7 al 9 de julio de 1999, a la ciudad de Caracas Venezuela, a objeto de participar en la reunión de Directorio de la Corporación Andina de Fomento;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro interino de Desarrollo Económico, al Ing. RAMON PRADA VACA DIEZ, VICEMINISTRO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y AERONAUTICA CIVIL, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Presidente de la Republica